

PERFIL DE CARGO “ENFERMERO (A) SUPERVISOR (A) MEDICINA”

1.- IDENTIFICACIÓN DEL CARGO			
NOMBRE DEL CARGO	DEPENDENCIA	ESTABLECIMIENTO / UNIDAD DE TRABAJO	ESTAMENTO/ GRADO
Enfermero (a) Supervisor (a) Área Médica	Subdirección de Enfermería	Hospital San Juan de Dios de Los Andes / Servicio de Medicina	Profesional/ Grado 10° E.U.S.

2.- OBJETIVO O PROPÓSITO DEL CARGO

Liderar la Gestión del cuidado de enfermería en medicina en conjunto con el equipo de enfermería a su cargo.

3.- FUNCIONES PRINCIPALES

- Ejercer un control jerárquico permanente del funcionamiento del servicio y de la actuación del personal de su dependencia, extendiéndose dicho control tanto a la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de los fines establecidos, como a la legalidad y oportunidad de las actuaciones;
- Velar permanentemente por el cumplimiento de los procesos, normas establecidas en el Hospital y atención de enfermería que resguarde la seguridad de atención de los pacientes hospitalizados en el servicio de medicina, sin perjuicio de las obligaciones propias del personal de su dependencia.
- Asignar las funciones específicas y tareas a Enfermeras (os) de turno, personal Técnico Paramédico, personal de Apoyo respecto a la atención de enfermería de pacientes.
- Supervisar el Plan de Atención de Enfermería y auditar periódicamente los registros de dicha atención, a fin de controlar el cumplimiento de las normas establecidas sobre esta materia.
- Conocer y resguardar los derechos de los pacientes.
- Fomentar la educación al paciente y su familia.
- Coordinar las acciones de enfermería con Unidades de Apoyo y/o otros servicios clínicos.
- Programar acciones de enfermería y dar cumplimiento a los programas de capacitación en coordinación con la Unidad de Capacitación.
- Velar por el cumplimiento de las normas de IAAS, Normas de la Unidad, cumplimiento de la vigilancia epidemiológica, GES, normas médico-legales en las cuales es responsable el profesional de Enfermería
- Participación en actividades asistenciales – docentes que resguarden la seguridad de atención del paciente.
- Supervisar e implementar actividades que permitan evitar eventos adversos asociados a procesos asistenciales de enfermería.
- Implementar planes de mejora ante eventos adversos o centinela y monitorear su cumplimiento.
- Promover en el equipo la atención de enfermería oportuna y eficaz ante emergencias y urgencias que se produzcan, sustentado en el conocimiento científico de la enfermería.
- Gestionar los recursos existentes en la unidad como: medicamentos, insumos y equipamientos.
- Gestionar de insumos y materiales necesarios para la atención de enfermería, definidos en conjunto con enfermera clínica y/o Subdirectora de Enfermería del Establecimiento.
- Coordinar la atención de enfermería eficiente y continua en Área Médica.

- Efectuar reuniones con enfermeras clínica, en relación con la gestión de su competencia.
- Mantener actualizado el diagnóstico de situación de enfermería de su Unidad y presentarlo a Subdirectora de Enfermería.
- Supervisar y analizar la categorización de riesgo dependencia de su Unidad diariamente.
- Colaborar con los programas y subprogramas de vigilancia epidemiológica.
- Colaborar con la Subdirectora de Enfermería en la elaboración, mantención actualización y difusión de las normas asistenciales y administrativas de enfermería, como igualmente, de los programas de evaluación, supervisión y control.
- Conocer y fomentar el cumplimiento del Reglamento de Higiene y Seguridad.
- Realizar el proceso calificadorio de personal de enfermería a su cargo que se desempeña en su área.
- Participar en la descripción de requisitos para cada cargo de enfermería y en la selección del personal requerido, de acuerdo a las normas establecidas sobre la materia.
- Elaborar y ejecutar el programa de orientación para el personal de enfermería que ingresa a la Unidad.
- Mantener vigente y ejecutar el Plan Estratégico de la Unidad.
- Mantener indicadores de gestión de calidad e implementar planes de mejora para cumplimiento de los umbrales establecidos.
- Coordinar la atención de Enfermería de pacientes que requieran traslados a otros establecimientos de la red asistencial.
- Supervisar el cumplimiento de las funciones asignadas a cada estamento de enfermería.
- Velar por el correcto desempeño de las funciones de cada funcionario del equipo de Enfermería que integra el equipo.
- Confeccionar y revisar planillas de horas extraordinarias mensualmente
- Informar oportunamente anomalías detectadas de diverso índole al Jefe Médico del servicio y/o SDE, según corresponda.
- Mantener un clima laboral colaborativo que favorezca las relaciones interpersonales.
- Otras que designe su superior jerárquico o la Dirección del Establecimiento.

4.- REQUISITOS FORMALES

4.1 Requisitos Generales:

4.1.1 Cumplir con los Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 y 13 de la Ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo:

- Ser ciudadano(a).
- Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

4.1.2 No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en los artículos 54 de la Ley Nº 18.575 que se señalan a continuación:

- Tener vigente o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más con el Hospital San Juan de Dios de Los Andes o el Servicio de Salud Aconcagua.
- Tener litigios pendientes con el Hospital San Juan de Dios de Los Andes o el Servicio de Salud Aconcagua, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Tener calidad de cónyuge, hijo o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos del Establecimiento.
- Encontrarse condenado por crimen o simple delito.

4.2 Requisitos Específicos:

- I) Título Profesional de una carrera de, a lo menos, diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por este o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a tres años, en el sector público o privado; o
- II) Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por este o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a cuatro años, en el sector público o privado.

4.3 Se valorará de acuerdo al Perfil de cargo (requisitos deseables no excluyentes):

- Deseable experiencia al menos 2 años en Servicios de Medicina o atingentes en área de hospitalización de adultos.
- Deseable experiencia al menos 3 años liderando equipos de trabajo (Supervisión, Jefatura, Coordinación, etc.)
- Actividades de Capacitación, Diplomados y/o Postítulo tales como: IAAS (80 horas); Reanimación Cardiopulmonar Básica/Avanzada Adulto (mínimo 20 horas presencial.), Gestión en Salud, Calidad con 5 años de vigencia.

5.- IDENTIFICACION DE RIESGO:

- Riesgo permanente de exposición a enfermedades infecto-contagiosas.
- Riesgos de exposición biológica y química.
- Riesgo de accidentes cortopunzantes.
- Riesgos de exposiciones a agresiones verbales y/o físicas.
- Riesgos de desarrollar enfermedades músculo-esqueléticas y de salud mental.
- Riesgo de accidentes laborales y/o de trayecto.

6.-PERFIL DE COMPETENCIAS

6.1 Competencias Específicas:

- Seguridad en la toma de decisiones.
- Adaptación al cambio.
- Liderazgo Estratégico.
- Orientación al logro.
- Orientación a la calidad
- Capacidad para trabajar bajo presión.
- Comunicación Efectiva.
- Gestión de sí mismo.
- Manejo y orden en los procesos.
- Resolutividad

6.2. Competencias Técnicas:

- Manejo de procedimientos de enfermería básicos.
- Conocimiento en IAAS.
- Conocimiento de la reforma de salud.
- Conocimientos y manejo en reanimación cardio-pulmonar básica y avanzada adulto.
- Conocimiento y manejo técnico en la atención clínica de paciente con riesgo vital o urgencia independiente de la causa de su estado de salud.
- Conocimientos de herramientas informáticas como Word, Excel, PDF nivel Usuario.

6.3. Competencias Transversales:

Nombre Competencia	Nivel de Dominio Requerido		
	1	2	3
Aprendizaje Permanente: Capacidad de identificar, seleccionar y aplicar mejores prácticas, para innovar y resolver problemas. Incluye la búsqueda y utilización de oportunidades de aprendizaje, traduciéndolas en mejoramiento del desempeño individual y en apoyo a otros, en función de los desafíos de su ámbito laboral.	Adopta nuevas formas de hacer el trabajo, manteniéndose actualizado en los conocimientos y destrezas que lo sustentan.	Busca oportunidades para aprender y desarrollarse en el trabajo, logrando niveles de desempeño congruentes con su mayor aprendizaje.	Amplía su competencia más allá de lo exigido por su función actual y comparte los conocimientos y destrezas adquiridas, de acuerdo a las necesidades actuales y futuras de su área de trabajo.
	1	2	3
Comunicación Efectiva: Capacidad de escuchar y expresarse de manera clara y directa. Implica la disposición a ponerse en el lugar del otro, la habilidad para transmitir ideas y	Se expresa adecuadamente, transmitiendo y recibiendo los mensajes de manera	Se expresa en forma asertiva, escucha empáticamente, logrando una comunicación integral	Establece comunicación fluida con otras personas y/o áreas del Servicio, a fin de

estados de ánimo y la habilidad de coordinar acciones de manera asertiva y empática.	efectiva.	de ideas y emociones.	lograr una efectiva coordinación de acciones
	1	2	3
Orientación a Resultados de Excelencia: Capacidad para administrar los procesos, recursos y personas, utilizando técnicas de planificación, motivación y control, para asegurar el máximo de efectividad en los resultados. Implica también la capacidad para actuar con prontitud y sentido de urgencia para responder a las necesidades de los usuarios.	Emplea esfuerzos y recursos para el logro de resultados comprometidos, así como para la acción oportuna ante los requerimientos de los usuarios.	Planifica su gestión individual, dirigiendo su acción al logro de los indicadores de resultados, con enfoque en la satisfacción de los usuarios.	Define y controla objetivos, metas, planes y motiva a su logro en su área de gestión, en función de los objetivos y metas institucionales.
	1	2	3
Orientación al Usuario: Capacidad de identificar a sus usuarios y de conocer, entender y resolver sus necesidades en forma efectiva y empática; tanto al usuario final como al usuario intermedio de la cadena de servicio. Implica además, la capacidad de gestionar operativamente la solución definida.	Responde a los requerimientos de los usuarios con amabilidad y cortesía, derivando las consultas que no están en su ámbito de responsabilidad.	Detecta las necesidades de los usuarios y se muestra disponible para atender con la calidad y oportunidad requerida. Asume responsabilidad personal para solucionar los requerimientos y/o problemas presentados.	Se anticipa a las necesidades y expectativas de sus usuarios y ofrece soluciones que le agregan valor. Detecta necesidades que están más allá de los requerimientos explícitos de los usuarios
	1	2	3
Proactividad y Adaptación al Cambio: Capacidad de trabajar de manera automotivada, con baja supervisión y orientado a la misión institucional, anticipándose a crisis o problemas, para responder efectivamente a los cambios organizacionales. También incluye la capacidad para aceptar los cambios de la organización con flexibilidad y disposición, a fin de adaptarse oportunamente a los nuevos escenarios	Realiza su trabajo para cumplir con sus tareas y nuevos requerimientos, dentro del marco de su función	Propone ideas para el mejor cumplimiento de objetivos, adaptarse a los cambios y anticipar la solución a problemas emergentes, dentro de su ámbito de trabajo	Genera iniciativas para facilitar el logro de objetivos institucionales y la implantación de los cambios, involucrando a otras áreas relacionadas con procesos comunes.
	1	2	3

Trabajo en Equipo: Capacidad de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo de trabajo y promover la colaboración y apoyo entre áreas y partícipes de la red.	Participa y coopera en su equipo de trabajo, de acuerdo a lo que le es solicitado.	Se alinea y compromete con las necesidades de su equipo de trabajo y apoya a sus compañeros para la consecución de los objetivos comunes.	Promueve la colaboración y el apoyo entre los miembros de su equipo y también con otras áreas, contribuyendo al resultado colectivo del Servicio.
--	--	---	---

7.- CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:

7.1 Supervisor directo:

- Subdirector (a) de Enfermería.

7.2 Equipo de trabajo:

- Enfermeras(os) Clínicas (os): 6
- Técnicos Paramédicos:17
- Auxiliares: 3

7.3 Usuarios internos:

- Profesionales y/o personal de otras áreas y servicios clínicos
- Personal de empresas externas (guardias, aseo, alimentación)

7.4 Usuarios externos:

- Personal SAMU Aconcagua
- Profesionales y/o personal de la APS u otra institución

7.5 Condiciones físicas:

- Sector de Medicina cuenta con 42 camas, sala procedimientos 1, dos estaciones de enfermería, 2 aislamientos.

Jacqueline Appelgren Carrasco

Subdirectora de Enfermería Hospital Los Andes

04 Enero 2018